

**Congreso RELAJU, PERÚ 2008.  
Forum sobre Pluralismo Jurídico y Derechos Indígenas  
Lima, 3-5 de septiembre del 2008**

**Dr. Lars Leer  
Finnmark University College  
Alta, Noruega**

**Correo electrónico: [Lars.Leer@hifm.no](mailto:Lars.Leer@hifm.no)**

**Resumen Español**

**Título de Ponencia, "Dialogando la interlegalidad-Autonomía indígena y la transición a la democracia en Oaxaca".**

**Introducción**

En esta ponencia expondré algunas de las aportaciones teóricas, los principios metodológicos, así como el trabajo etnográfico que guiaron mi investigación en Oaxaca, sobre los procesos de democratización en dos comunidades indígenas en Oaxaca, San Mateo del Mar en el Istmo de Tehuantepec y Santiago Ixtayutla en la costa de la Mixteca, así como en la ciudad de Oaxaca. Los usos y Costumbres son un termino utilizado en el análisis antropológico y estudios culturales y sociales para aproximarse como se concibe el derecho indígena, así como el elección de autoridades en dichos pueblos. Cabe señalar que el estado de Oaxaca el cual se encuentra en el sureste de México, existe 16 etnias indígenas entre las que ubican las Huaves o Ikoots en Istmo de Tehuantepec y los mixtecos de Ixtayutla en la región de la Costa, con una minoría de chatinos.

La falta de un verdadero estado de derecho, afecta la resolución de los conflictos a nivel estatal y regional en Oaxaca. La presencia de una interlegalidad, o la intersección o tensión de diferentes códigos y referentes jurídicos como el derecho positivo y el derecho indígena, han obstaculizado la aplicación de la presente legislación de U Y C (usos y costumbres) a varios niveles jurídicos en el estado.

Los municipios de U y C, a pesar de los vicios que manifiestan, y la variación en las prácticas políticas y culturales pueden contribuir a la democratización de los espacios en la democracia estatal desde abajo. En virtud de que la "democracia" de Oaxaca, se ha caracterizado por ser una creación elitista basada en intereses partidistas y negociaciones entre grupos cupulares, todo ello en un ambiente de ausencia al respeto de la ley y de una limitada justicia social, además que se han incorporado totalmente a los sectores populares en los procesos políticos.

Las prácticas sociales y culturales que afectan la construcción de la autonomía y la democracia en Oaxaca desde abajo, varían de un municipio a otro. Ello implica que el antropólogo necesita acercarse lo más posible para comprender la compleja realidad que presentan estas entidades.

Es decir observar participativamente cómo el otro concibe su propia realidad y los diversos significados a la luz de los procesos de construcción y apropiación de la democracia participativa y de la autonomía indígena; y al mismo tiempo mantener una posición crítica de los U y C. Hay que considerar que los U y C tienen límites en términos procedimentales democráticos; existen hegemonías internas, exclusión de minorías (por ejemplo grupos étnicos como los chatinos en Santiago Ixtayutla) y limitaciones en la participación (en San Mateo del Mar las mujeres no tienen voz y voto).

En los municipios de U y C, se observa cierta innovación cultural y cierto “experimentalismo institucional”, junto a las vulnerabilidades y ambigüedades propias de la participación política; un enfoque no hegemónico es de gran ayuda para entender este proceso político. La participación si bien es parte en las confrontaciones por la hegemonía en los municipios, estos procesos de participación, con sus mecanismos de cooptación y negociación entre distintos actores sociales sirven también en la pluralización de la gramática política (Santos y Avritzer, 2004:45-58).

### **Enfoques teóricos principales**

Para el sociólogo portugués Boaventura de Souza Santos, la democracia participativa de “alta intensidad” es la alternativa a la democracia de baja intensidad. Su versión de la democracia incluye introducir presupuestos participativos y formas deliberativas de usos comunes en municipios indígenas, útiles para asegurar la participación abierta de todos los ciudadanos, vinculando la democratización directa con la democracia representativa, y la compatibilización de demandas sociales con las exigencias técnicas y límites presupuestarios que existen en una democracia más global.

Este enfoque “no hegemónico” de la democracia, resulta ser una herramienta analítica y crítica de gran precisión para analizar la transición a la democracia en regiones indígenas en México, porque aborda los límites del paradigma liberal de democratización que, impulsado por los países centrales a través de instituciones financieras (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional), ha producido efectos diversos. En primer lugar, la pérdida de demodiversidad y coexistencia de diferentes prácticas y modelos democráticos. La propuesta de Santos plantea como alternativa a esta tendencia, la insistencia en la hibridación y el fortalecimiento de la demodiversidad; este proceso implica retos y debilidades muy evidentes en los municipios de U y C en Oaxaca.

Por su parte Sousa Santos sustenta una “concepción hegemónica de la democracia”, concepto que utiliza también para criticar las deficiencias y limitaciones de varias corrientes clásicas, elitistas y republicanas de la teoría liberal de democracia. Siguiendo a Santos, podemos plantear que existe una diversidad étnica al interior de las comunidades indígenas donde hay minorías que tienen mayor dificultad para que se reconozcan sus derechos, así como una diversidad de intereses populares que choca con el particularismo de las elites económicas(Santos,2004).

Por otro lado, la visión dialógica que construye bajtin en el campo literaria puede ser aplicable a este caso de estudio de la democracia, y me ha servido para acercarme a la complejidad y a las contradicciones que prevalecen en el proceso de democratización en Oaxaca y en general en México. En el caso de Oaxaca, las lenguas indígenas y sus géneros discursivos son indispensables en la reproducción de la identidad y en el desarrollo de la concepción sobre la democracia y la autonomía en las esferas de praxis social. La visión dialógica que construye Bajtin y que puede ser aplicable a este caso de estudio, señala que

“cada esfera del uso de la lengua elaborará sus tipos (relativamente estables) de enunciados a los que denominamos géneros discursivos” (Bajtin, 1982:248). Este autor pone un énfasis especial en la diferencia entre los géneros discursivos (simples) y los secundarios (ideológicos), como culturales y sociopolíticos. La relación entre estas dos formas de géneros discursivos y su formación histórica, se explica por la naturaleza del enunciado en sí misma o en el complejo problema de la relación mutua e intrínseca entre el lenguaje, procesos ideológicos y la visión del mundo que comparte una sociedad (Bajtin, 1982:250). La democracia y las concepciones en las que se sustenta nuestro enfoque dialógico son componentes de la historia y la cultura política. El discurso propio y ajeno es decir, la interacción compleja y dinámica de los diferentes géneros discursivos locales, regionales y estatales, puede contribuir a trascender aspectos de su situación. Pienso que es importante incorporar esta concepción en los estudios sobre la democracia, sin olvidar los aspectos comparativos ni los factores estructurales en el estudio de la democratización en regiones indígenas. Si bien, como señalan los politólogos mexicanos Fernando Castaños y Alvaro Caso, la tolerancia es una característica de este régimen político, entonces en la democracia habrá que respetar los diferentes procedimientos y las distintas formas de organización.

### **U Y C en Oaxaca**

A nivel política estatal y municipal hay una discusión sobre las reglas de procedimiento cuyo origen son las tensiones y disputas entre los actores políticos, así como diferencias en las evaluaciones estratégicas, éticas y morales de los mismos. Sin embargo el objetivo de la deliberación pública en un país es llegar a acuerdos sobre los procedimientos democráticos y construir un aprendizaje a pesar de las diferencias, sobre el valor de ceder posiciones particulares, aceptar compromisos más complejos y respetar las reglas del juego en la democracia. Por eso es necesario vincular las diferentes reglas de procedimiento a nivel estatal y federal. “Sin ellas, el recurso a una noción del bien común que se ostente como mejor en principio a cualquier otra, o un interés que se ostente como superior a los demás, se vuelve irresistible, excluye la cooperación basada en la racionalidad y deviene en autoritarismo” (Castaños y Caso, 2004).

En los municipios de U y C se manifiesta la discusión sobre el funcionamiento de las instituciones del estado, el papel de los partidos políticos y la interrelación de los eventos locales y los procesos políticos estatales en Oaxaca. La democracia, multicultural en Oaxaca, busca la preservación de los derechos culturales y al mismo tiempo el reconocimiento de la identidad. Es decir, cómo armonizar los derechos culturales con los derechos individuales, dilema que no parece tener soluciones a corto plazo.

Las voces más moderadas en San Mateo del Mar, y en Ixtyutla, se apropian del derecho indígena y de los principios de obediencia de diversas maneras, para enfrentar las demandas de una población cada vez más joven y más receptiva a las influencias de la sociedad global, que confrontan sus propias tradiciones y al sistema político, y buscan o proponen transformaciones en la dinámica comunitaria. Mientras tanto, los grupos reformistas quieren crear estructuras de autoridad con lineamientos democráticos y menos exclusivos, sin que eso derive en la ruptura con las tradiciones históricas, sino reinventarlas al incorporar nuevos elementos.

Un ejemplo de lo anterior es la relación dual y contradictoria en los municipios de U y C, entre las autoridades más tradicionales y los partidos políticos. La propuesta dialógica de Bajtin en este contexto, me ayudó a repensar el fenómeno de las identidades étnicas y no

étnicas, al asumir su carácter relacional y relativo, que se manifiesta en la íntima relación entre la identidad y la alteridad. La relación entre el yo y el otro es siempre cercana, e implica ponerse en el lugar del otro, sin perder la posición crítica y de exterioridad que requiere el antropólogo. Toda conducta humana está relacionada con el otro o con los otros; en esta relación dinámica construimos nuestro propio discurso en relación a la interpretación del discurso ajeno de los múltiples logos u otros.

En continuación con el enfoque dialógico, la construcción de la democracia en las regiones indígenas necesita vincularse con la construcción de la identidad social y cultural, entendida como resultado de “un proceso de relaciones ideológicas y políticas de tensión de intereses, de posiciones, de perspectivas, de negociación de sentido” (Alejos, 2005:34).

La consolidación de un estado de derecho es una tarea pendiente en la transición a la democracia en Oaxaca; la aplicación del derecho presenta alta densidad y profundidad en las regiones indígenas, complejidad al interpretar el derecho en sus diversas formas por parte de los actores locales y el aparato estatal. El informe que elaboró el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre el estado de la democracia en México, señalan que la pobreza y la desigualdad frenan los avances de la democratización regional; esto tiene como resultado que los grupos indígenas cuenten con una ciudadanía limitada, en términos del ejercicio de sus derechos políticos y legales. Las condiciones estructurales en la economía política de estados como Oaxaca, crean un pluralismo jurídico sumamente conservador, que simula el reconocimiento de los derechos de los pueblos indios, aunque, en la realidad, éstos no puedan ejercerlos plenamente (López Bárcenas, 2002). Hay avances en la legitimación del derecho moderno, como en el caso del reconocimiento legal de tradiciones jurídicas de los pueblos y comunidades indígenas y no indígenas en Oaxaca en 1995. A pesar de que las reformas de U y C van más allá de las reformas neoindigenistas a nivel federal, a veces es posible observar la existencia paradójica de una racionalidad jurídica y un liberalismo conservador de las nuevas instituciones políticas y los discursos de los derechos humanos que, desde la perspectiva de la economía política, conservan las cuotas de poder del régimen, la desigualdad social y la exclusión de los derechos de los grupos colectivos y étnicos que sostienen otra forma de vida (Martínez, 2005:15).

### **Metodología de investigación- Hacia una perspectiva dialogica de los procesos políticos.**

Para entender los diferentes significados de los actos del habla y los géneros discursivos, que se dan en la interacción diaria de las comunidades indígenas y los actores políticos del estado, los visualizo como procesos dialógicos, sociales e ideológicos en contextos sociales diferentes, y en los juegos de lenguaje en los que estos significados operen.

Podemos decir que en la cultura mexicana, concretamente en Oaxaca, el concepto de democracia genera y amplía nuevos significados y prácticas sociales fenómeno . Sin embargo, el proceso de traducción de una lengua a otra, del mixteco al español, en el caso de Santiago Ixtayutla, y del huave al español en San Mateo del Mar, no se reduce a un proceso mecanicista, de nomenclatura u ordenamiento de la lengua. La lengua es más que un sistema de comunicación y refiere significados de los mundos particulares de cada comunidad, los cuales, también, en cierta medida se sujetan a influencias del discurso del poder. Dadas estas características metodológicas, he optado por utilizar una estrategia dialógica y hermenéutica, y ver al otro como una persona que se inserta en múltiples realidades sociales.

La forma dialógica y hermenéutica me ha obligado a hacerme preguntas y buscar respuestas, así como planteamientos críticos a las prácticas culturales de las comunidades. En la escritura etnográfica, entendida como mecanismo de interpretación quiero responder a la pregunta cómo el pueblo percibe a la democracia (— capta solamente una parte de la realidad y de los discursos presentes sobre los cambios políticos que ha transitado el estado). El análisis del discurso es útil en el trabajo de campo para entender el lenguaje y la comunicación en constantes procesos dinámicos y dialógicos, en los que el antropólogo está participando activamente e influyendo en los géneros discursivos y juegos del lenguaje.

### **Los géneros discursivos y el proceso de democratización en los municipios de usos y costumbres**

El ejercicio de la democracia presenta inconsistencias en los procesos electorales en algunos municipios de U y C, principalmente porque no siguen los procedimientos y normas en los tiempos electorales. En el caso de Ixtayutla esta situación se observa en la falta de estabilidad y de un orden institucionalizado; predominan algunos grupos sobre la mayoría en los procesos de deliberación, además de que faltan acuerdos para realizar debates públicos en los espacios comunitarios.

La politización de los procesos políticos por parte de los partidos y otros actores externos obstaculiza llegar a consensos estables entre los grupos que deliberan en los espacios comunitarios y desemboca en un alto abstencionismo de una parte de la población. En Ixtayutla los grupos ligados al gobierno estatal suelen hacer caer en provocaciones a la población del municipio, generar violencia y con ella la parálisis en el proceso electoral. En Ixtayutla la excesiva intervención del estado y los partidos políticos en los procesos electorales es mal vista por gran parte de la población. Según informes del año 2005 de Amnistía Internacional y EDUCA ONG OAXAQUEÑA, la situación de derechos humanos en Ixtayutla es delicada. El actual cabildo ha cuestionado la actuación de algunas dependencias del estado, como la Procuraduría de Justicia del Estado y la Secretaría de Asuntos Indígenas, para esclarecer los crímenes cometidos contra individuos y activistas políticos.

En San Mateo del Mar la falta de participación de los grupos afectados por las decisiones de las élites políticas y la exclusión de minorías limita los alcances de la democratización local. Por otro lado, los propios ciudadanos tienen la voluntad de defender y fortalecer los procesos de autonomía. La participación de los ciudadanos en los procesos políticos es de vital importancia para que los servidores comunitarios tomen decisiones que reconozcan a todos, y mantengan la dignidad y respeto de la comunidad. La baja estratificación entre la población en este municipio con una mayoría de pescadores, y la ausencia de fuertes caciquismos, tiene un impacto positivo en la capacidad de los *ikoots* para resolver sus propios conflictos.

En Oaxaca no se ha logrado dismantelar a los grupos que operan atrás de la fachada institucional del poder, amenazando indirectamente el marco legal existente en el estado. Según Gledhill antropólogo británico, el estado de sombra es producto de una política neoliberal del estado mexicano que afecta las condiciones de vida de los campesinos, el medio ambiente y la biodiversidad, en regiones indígenas, por medio de proyectos hidroeléctricos de empresas transnacionales en la zona de Ixtayutla y la utilización de

recursos forestales por los caciques sin una consulta ciudadana, que resulta en la deforestación, daños ecológicos y una economía de subsistencia (Gledhill, 1999). Otros factores que inciden en el fortalecimiento del caciquismo en Ixtayutla, son las condiciones internas políticas y el desarrollo desigual y alta estratificación social que existe entre los habitantes en el municipio.

A pesar de los problemas en la aplicación de U y C en términos democráticos procedimentales en que se encuentra la política local de los municipios en cuestión, los conflictos internos sobre cómo construir la democracia reflejan una discusión real sobre la política, una amplificación de la participación a nuevos segmentos de la población y la voluntad de la elite de incorporar a los grupos excluidos en el proceso político. La participación indirecta de las mujeres en San Mateo del Mar en el proceso político, excluidas del voto, y que participan en organizaciones civiles, es importante para cambiar las actitudes de los hombres que gobiernan a la sociedad en su totalidad.

La etnografía de los procesos electorales de U y C en San Mateo del Mar y Santiago Ixtayutla muestra una gran complejidad en su composición. Desde una perspectiva crítica y de exterioridad que analiza los U y C, necesita considerarlos como parte de su propia dinámica histórica y de la construcción cultural. A mi juicio, los criterios occidentales de la democracia no son totalmente capaces de explicar la complejidad y la relación de interdependencia entre las jerarquías civiles y religiosas.

Reconocer el papel clave que la religión juega en la política, implica entender que la alta integración entre jerarquías civiles y religiosas puede promover la meritocracia conservadora o aristocrática, que limita reformas democráticas. Pero, por otro lado, como ilustra el caso de Ixtayutla, la Iglesia católica ha tenido en los últimos años una influencia positiva en el proceso democratizador como mediador local con autoridad ética y moral.

Por esta razón, es vital complementar el enfoque liberal con modelos alternativos y dialógicos de la democracia. La identidad cultural y la concepción de la democracia son el producto de dos visiones, la propia y la ajena. En torno de las concepciones sobre la democracia y la autonomía, existen varias construcciones propias por parte de la comunidad, y ajenas por parte del estado, como la de ONG y los estudios antropológicos. En este proceso, la democracia local se profundiza y se incorporan los elementos más positivos de la democracia estatal. La evaluación interna de la población sobre cómo entender y asimilar las influencias contradictorias por la sociedad global varía. Hacer un balance sobre la manera en que los procesos políticos estatales afectan a la política local no es una tarea fácil para el investigador (a), porque los distintos grupos en los municipios que juegan un papel importante en la política local incorporan las visiones del estado a la política de distintas formas, utilizando su propia imagen del estado como una maquinaria de esperanzas para disputar y negociar la política local.

### **El papel de las mujeres en la política-el uso estratégico del derecho**

El papel de las mujeres en construir legalidades es clave para entender el proceso democratizador en Oaxaca. La participación de las mujeres en las labores productivas, sea dentro del pueblo, pero sobre todo las mujeres que salen a vender su pescado fuera de él, o que se han quedado solas por haber enviudado, porque el marido las abandonó o se fue de bracero, las coloca en una doble posición social y económica, que no se limita a actividades

exclusivamente domésticas y del cuidado de los hijos; la necesidad de buscar más ingresos las obliga a trabajar.

Tradicionalmente, el hombre se dedicaba a la pesca y la mujer a las labores de la casa y al cuidado de los hijos; también se encargaban (todavía muchas mujeres lo hacen) de vender el pescado que el hombre lograba en su jornada de pesca. Actualmente, las actividades laborales se diversifican. Estando los hombres más organizados a través de una cooperativa, buscan nuevas vías para la venta del pescado y las mujeres tienden al trabajo en el mercado del municipio; algunas continúan con el trabajo tradicional. También hay mujeres que han tenido la oportunidad, por diversas razones, de salir de su pueblo durante algún tiempo; en otros casos, la madre es zapoteca y el padre huave. La posibilidad que ha tenido la mujer de salir de su pueblo y vincularse con personas ajenas a San Mateo la hace cuestionarse sobre las tradiciones de su comunidad, que no son muy de su agrado. Aunque cabe destacar que la gran mayoría de las mujeres que rebasan los 50 años mantiene una posición total de beneplácito a los usos y costumbres tradicionales.

Las primeras mujeres a las que me refiero han luchado por organizarse entre ellas, por aprender sus derechos y valorar su posición en la comunidad. Están recorriendo un largo camino. Un ejemplo de esto es la asociación de solidaridad social “Montaj mi cual teat monteok” (mujeres, hijas del señor Rayo), como ellas la llaman. Empezaron a organizarse en 1994 con la finalidad de hacer proyectos productivos, que redundaran en los ingresos de sus hogares; por otro lado, suelen acompañar a personas del pueblo, cuando se los piden, para ver al ministerio público de Salina Cruz o de Tehuantepec. Con esta experiencia y lo que algunas han tenido que pasar —que los policías lleguen a sus casas a buscar a sus maridos, algún familiar o amistad, por supuestos delitos cometidos—, al no saber bien qué hacer frente a esta situación, ellas buscan también aprender sobre sus derechos. Han participado en diferentes foros sobre derechos indígenas y ciudadanos, pero también sobre género, diversidad cultural, así como de relaciones humanas, alcoholismo, drogadicción, etc. Buscan, a través de la organización de talleres, financiados principalmente por el INI, contribuir a la concientización de la comunidad sobre estos temas. Como dice doña Rosi en San Mateo del Mar, ella no tiene tarjeta del PRD, pero a veces acude a las reuniones para conseguir apoyo a sus proyectos. Tampoco conoce bien las propuestas del partido. Algunos miembros de la organización simpatizan con el PRD, pero no conocen bien sus propuestas. El PRD da apoyo moral, nada más.

Durante mi estancia en el campo, la organización firmó un convenio con el CONADEPI, que se llama: “Proyecto de historia comunitaria de los huaves”. El proyecto se enfoca hacia la problemática de los derechos humanos, a partir de la organización de talleres, en las diferentes agencias municipales, sobre derecho indígena, asesoría comunal y antropología jurídica, entre otros. El CONADEPI les prometió \$34,000 para su proyecto. Dados los cambios institucionales que hubo en el INI, a mediados del año pasado, la institución tardó más de medio año en entregarles el financiamiento.

La asociación tiene contactos con organizaciones de derechos humanos, ONG y otras personalidades del estado, como Adelfo Regino (líder de Servicios del Pueblo Mixe) y Francisco López Bárcenas, que los han asesorado en algunos casos.

En una reunión en casa de doña Rosalía, la presidenta de la asociación, me comentaron lo difícil que es querer participar en las asambleas y que se les tome en cuenta para la toma de decisiones en San Mateo del Mar, en espacios tradicionalmente destinados al hombre. Los cambios en la actitud de los hombres son lentos, y ellas necesitan día a día

enfrentarse, empezando por sus casas, a las vicisitudes que implican querer ser reconocidas como personas que pueden hacer más que sólo estar en casa cuidando y cocinando.

“Mucha paciencia se requiere para hacer entender al hombre que nuestro trabajo en la organización es importante; y eso que mi esposo es de fuera, las otras tienen más problemas”, me dice doña Rosi (como le dicen de cariño a la presidenta de la asociación). A pesar de los tropiezos a los que se enfrentan, poco a poco empiezan a participar en las reuniones por secciones, y hay algunos hombres que respetan y confían en sus opiniones,<sup>1</sup> situación que pude apreciar en las recientes elecciones de U y C de agosto. Cada sección realizó varias reuniones, previas a la elección, encabezadas por sus respectivos jefes de manzana, para elegir a su candidato y hablar sobre las elecciones y lo que cada integrante de la sección esperaba de las mismas. Por primera vez, reducidos grupos de mujeres participaron en las reuniones, la mayoría de ellas (una mayoría todavía muy pequeña en el pueblo) son miembros de la asociación “hijas del rayo”.

El 15 agosto se llevaron a cabo elecciones por U y C. La intervención de las mujeres en la asamblea comunitaria y en las tres secciones dio pie a controvertidas discusiones entre mujeres y hombres; algunos utilizaron un lenguaje muy ofensivo para caracterizar a sus adversarios. Simpatizantes del PRI asociaron a las mujeres con los partidos del PRD, PAN y la coalición Todos Somos Oaxaca (a la vista de los hombres, las mujeres trataron de ejercer presión para realizar elecciones por partidos y terminar con la elección de U y C). A partir de las entrevistas que hice a las mujeres después de la asamblea, me parece que el argumento de los priístas no corresponde con la realidad.

El grupo de las mujeres refleja una gran variedad de intereses y divergentes opiniones políticas (priístas, panistas, perredistas y varias mujeres que simpatizan con la COCEI).<sup>2</sup> De mi primera estancia en el pueblo, a la última en agosto, noto que las mujeres están más organizadas y algunas tienen más inquietudes hacia la política del pueblo que anteriormente. Aparte del grupo de Rosalía Gutiérrez —una de las mujeres que se atreve a formular críticas abiertamente a las autoridades—, hay un grupo de mujeres del mercado y tejedoras que tienen más poder en el pueblo, debido a su propia actividad laboral, y están formulando demandas contra el cabildo.

Este grupo tiene un discurso indirecto, y trata de negociar con las autoridades con un uso estratégico del derecho, y evitar la confrontación. En contraste con anteriores elecciones de U y C, varias personas con las que platicué consideran que las mujeres, en la actual elección, presentaron mayor asistencia, y buscan asegurar su participación. Rosalía Gutiérrez (además de ser presidenta de la asociación es dueña del restaurante Wicho) opina que las mujeres tienen la capacidad y el talento para ocupar cargos. Ellas demandaron más respeto por sus derechos colectivos como grupo, y un mejoramiento en los sistemas de salud y educación para sus niños. Otras mujeres criticaron la mala atención en la clínica y la falta de ambulancia (por descuido de las autoridades), debido a que la persona que necesita atención médica más especializada, necesita ir hasta Salina Cruz por su propia cuenta. Las mujeres del mercado que participaron activamente en la discusión demandaron al cabildo que designara más fondos para la limpieza del mercado y la construcción de un segundo nivel en el mismo lugar. En este sentido las mujeres están reapropiando el

---

<sup>1</sup> Participación en talleres y reuniones de la organización Montaj mi cual teat monteok en San Mateo del Mar, julio y agosto de 2003. Conversaciones informales con Rosalía Gutiérrez Don Luis.

<sup>2</sup> Entrevistas con varios grupos de mujeres del mercado, artesanas y Rosalía Gutiérrez Don Luis, San Mateo del Mar, agosto 23 de 2004.

discurso de los derechos humanos y la interlegalidad, reorientándolo con sus propios sentidos, objetivos y una visión de la memoria histórica de los U y C en San Mateo del Mar. Además su resistencia pone en tela de juicio la oposición entre los derechos colectivos e individuales, que es evidente en etnocentrismo en el pensamiento feminista occidental (Speed, 2008:132-137)

## **Conclusiones**

Presento a continuación cinco resultados específicos que de manera conjunta sustentarán una conclusión general sobre la construcción de la democracia en las regiones indígenas y su relación con la democratización estatal en Oaxaca.

1.- En Oaxaca, los U y C y la democracia estatal presentan serias deficiencias, desde la perspectiva de la teoría de la democracia procedimental. Los principales problemas giran en torno a la organización de elecciones libres y competitivas; prevalece la desigualdad de género, falta desarrollar una ciudadanía y participación más inclusiva, así como fortalecer el estado de derecho y asegurar el acceso a fuentes de información alternas. Hay en la democratización local, por ejemplo en San Mateo del Mar, organizaciones de mujeres, grupos de la sociedad civil, así como en Santiago Ixtayutla, una minoría étnica (la de los chatinos, que viven lejos de la cabecera municipal), con menor influencia en los procesos políticos, que luchan para combatir estas tendencias de exclusión y limitaciones en los derechos de participación. El combate a estas formas de exclusión puede contribuir a la formación de una ciudadanía étnica y una ciudadanía cultural que ayude a democratizar los espacios locales sin perder la perspectiva de los U y C, así como redefinir la concepción de la autoridad y la legalidad que permita la resolución de controversias, y construir un espacio más sólido de gobernabilidad.

En el caso de San Mateo, la aplicación de programas de desarrollo, asistencia social y participación popular del gobierno federal como el de la CONADEPI, ha creado mentalidades alternativas y opuestas formas de autoridad, que se resisten al dominio y modernización por parte del estado en el gobierno local. En la historia de los huaves (de manera parecida a los aymaras en Bolivia), hay una reacomodación entre la cultura nacional, mestiza y local. Los huaves han incorporado y se han apropiado nuevas ideas externas a su localidad, y al mismo tiempo han tratado de proteger sus fronteras culturales (McNeish, 2002).

En Ixtayutla las fronteras entre la comunidad y el exterior son más flexibles. La identidad tacuate es un factor que puede ayudar a la resolución de disputas en materia de política local, además de negociar con el exterior sobre la formulación de los procesos autonómicos y el significado de la democracia. En los dos municipios de U y C, el proceso hegemónico cambió su forma de ser y algunas de sus características; se está recreando como resultado de las disputas internas sobre el contenido de los U y C y la relación contradictoria de las elites locales con el aparato estatal.

En torno a las similitudes entre los U y C (como forma directa de democracia) y el sistema de partidos, las opiniones están divididas. En San Mateo del Mar, jóvenes y maestros con los que estuve conviviendo a lo largo del trabajo de campo, me decían que los U y C representan para ellos la posibilidad de participar en los espacios locales que no excluyen a los partidos, es decir, se complementan. En todo caso, los U y C son una forma de resistencia que permite mantener distancia y discutir sobre las posiciones autoritarias de los partidos y la política estatal. A pesar de la complejidad legal del derecho indígena, sigue

siendo la manera más propicia para vincular las demandas e intereses de los grupos de abajo, que no han recibido gran apoyo del Estado, donde predomina el derecho positivo para interpretar las leyes.

Para las personas de edad avanzada en Santiago Ixtayutla, los U y C la reciprocidad tienen un alto valor entre los miembros de la comunidad; de la misma manera es importante considerar el sistema de cargos y las relaciones cara a cara basadas en la calidad del trabajo comunal (tequio), además del cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales. La tarea de la asamblea comunitaria es la de seleccionar a las personas que sean más capaces y cuenten con la experiencia en los cargos de la jerarquía civil y religiosa, lo que ofrece ciertas posibilidades para desarrollar los elementos deliberativos de la democracia. La diversificación de cargos asegura que el poder no se concentre en unas manos, como ha sucedido en la práctica de la democracia representativa.

En la cotidianidad, el sistema de U y C no resulta tan ideal para elegir servidores públicos. Luchas de poder y ambiciones personales también determinan la colocación de los puestos públicos.

2.- Los U y C están sujetos a rápidas modificaciones que causan una invención de las tradiciones. El proceso no significa que las tradiciones históricas y religiosas desaparezcan. Sin embargo, hay una incorporación de las influencias de la sociedad global como los discursos de la modernidad y la democracia, en la propia imagen de los U y C. Uno encuentra que de los principios más importantes en los U y C, como el sistema de escalafones en la jerarquías civiles y religiosas y el tequio, no es intacto, debido a las presiones económicas, culturales, sociales que se dan tanto interna como externamente.

Los partidos políticos no se encuentran excluidos del sistema de los U y C. La intromisión de éstos en el sistema de U y C no es del todo negativa. La fusión del multipartidismo con los U y C ha contribuido a ampliar la participación e incorporar a las agencias en los procesos políticos en Santiago Ixtayutla. En San Mateo del Mar, la participación indirecta de diferentes partidos en la política local es parte de la organización pluralista y amplia en la comunidad. La organización partidista en los municipios se basa en nexos y conexiones personales y en el intercambio de favores, más que una propuesta programática y variada electoral de cada partido. En este sentido, la organización partidista se refleja en las planillas comunitarias como en Santiago Ixtayutla. Cuando hay una excesiva intervención de los partidos regionales y estatales en la política, el resultado es una hiperpolitización de los procesos de decisión y un debilitamiento en la capacidad de las estructuras comunitarias de resolver los conflictos. El resultado en Ixtayutla, en los años noventa, fue la división de la comunidad acompañada de un ciclo de violencia.

3.- La legislación sobre los U y C no fue sólo producto de las presiones y movilizaciones de los organizaciones indígenas y la sociedad civil (la variable independiente en este investigación), también al PRI le convenía la reforma indígena para mantener su influencia en estas regiones. La posición de otros partidos (PRD, Convergencia) hacia la reforma ha sido contradictoria ya que la han utilizado en muchos casos únicamente con fines políticos. Sin embargo, hay subgrupos dentro los partidos que son críticos a la reforma y otros que han contribuido a los avances en materia legal y política. A lo largo de diez años de transición en Oaxaca el contexto político ha cambiado, y resulta necesaria una consulta participativa sobre los alcances de los U y C, para proponer cambios en la legislación además de evaluar sus logros. Como los problemas de los U y C se encuentra muy

relacionado con las deficiencias y herencias autoritarias en la democracia estatal, así que propongo un debate más a fondo para ampliar y mejorar los espacios democráticos en los municipios indígenas y la democracia estatal.

4.- El marco legal de los U y C, éstos tiene inconsistencias ya que predomina el derecho estatal en su aplicación. A la luz de los diferentes sistemas jurídicos que operan en el contexto estatal, y el peso del derecho indígena en los contextos locales, es necesario hacer una revisión sustancial de la legislación de U y C. La complejidad en la interpretación jurídica de la legislación en diferentes niveles jurídicos y la politización representan un reto para construir una democracia multicultural en Oaxaca basada en la diversidad.

El artículo 16 de la constitución del estado de Oaxaca reconoce a los pueblos indígenas, sus organizaciones social, política así como sus formas de gobierno, sistema normativo y jurisdicción territorial. Todo ello se ve bien en el papel, pero la realidad, en cuanto a la aplicación de la ley por parte de las instituciones jurídicas y políticas, resulta mucho más compleja. La ley de derechos de los pueblos y costumbres indígenas del estado apenas empezó a operar en 1998 y contempla varias definiciones que reglamentan dichos derechos. Algunos abogados con experiencia en materia indígena (que prefieren permanecer anónimos), consideran que si se complementa el código civil con el derecho indígena, podría equilibrarse la legislación de las leyes y, en consecuencia, se podría dar una mejor aplicación. El problema jurídico se ve más claramente cuando muchas de las leyes de los indígenas no son estrictamente derecho indígena, y no tienen fuerza para imponerse frente al Estado. A pesar de que los expedientes muestran una pluralidad de voces y discursos jurídicos por parte de los implicados, los jueces y magistrados de tribunales estatales y federales, en caso de impugnaciones, han tomado la decisión final a partir de los marcos legales preexistentes en el derecho positivo, sin considerar lo que señala la ley en materia indígena.

Y claro, cómo hacerlo si esta ley no se ha trabajado y ampliado, y no se incorporan criterios del derecho indígena; sin ello, seguirán imperando las lagunas en el marco de la ley. En la observación de formas locales para hacer justicia, y del contenido de los casos concretos en Ixtayutla, es posible apreciar dos fenómenos que ya habían sido resueltas por la tradición procesualista de la antropología jurídica. En la primera, se puede hablar de un derecho local, pero éste no necesariamente tiene los parámetros propios de la legislación ya que se presenta como una mezcla del derecho indígena y otras normas jurídicas estatales y federales, lo que genera un tejido muy complejo. Los cambios sociales y político de carácter estatal e internacional en los últimos veinte no ha sido procesado por normatividad jurídica en un manera estable en parte por problemas de mediación entre los ideólogos locales y por la existencia de distintos géneros discursivos de U Y C en el ámbito local. El nuevo modelo jurídico ha sufrido alternaciones abruptos que complica la capacidad de los instituciones políticos de resolver pacíficamente sus conflictos. En San Mateo del Mar los cambios consecuentes han sido más graduales y sorteado en manera estable para los líderes locales y las secciones territoriales. El derecho indígena opera en manera estratégica como preservar lo mejor de los U y C, y marcar fronteras étnicas de resistencia contra el exterior, y en mismo tiempo negociar apoyos y beneficios por parte del estado y organizaciones no gubernamentales (ONG's) (Martínez, 2006)

En cierto medida los grupos excluidos del proceso político (como las mujeres y las agencias) han utilizado su poder económico y su influencia indirecta en la política para promover lentos cambios en los U y C. La etnografía de los municipios de San Mateo del

Mar y Santiago Ixtayutla muestra que han creado una ciudadanía más cultural o diferenciada, para utilizar una palabra más adecuada. Los teóricos que comparten la idea de ciudadanía cultural notan que el rechazo y resistencia por parte de grupos indígenas a las dimensiones homogeneizadoras del proceso globalizador, han fomentado nuevas formas de conveniencia multicultural basadas en un cierto reconocimiento de los derechos colectivos, de grupo, variación en adscripción o inserción étnica que cuestiona el tipo de identificación política y secular de la nacionalidad y una ciudadanía definida en términos estrictamente jurídicos (Rosaldo, 2000:39-50; Waldron, 2000:155-174). La reflexión sobre los procesos socioculturales que forman al ciudadano y juegan un papel en la concepción de la ciudadanía más amplia y diversa, ha resultado en un debate académico basado en una exploración del contenido de los intereses defendidos por los grupos subalternos. En la política real de las organizaciones indígenas en los municipios en Oaxaca que luchan por el reconocimiento de la diferencia, los derechos de grupo y la identidad étnica, la discusión cotidiana, de cierta manera, está vinculada con la forma de llevar a cabo la defensa contra las implicaciones negativas de la globalización. La ciudadanía universal, con su intención de expresar los derechos de todos, la ley de todos, de igualdad y fundamento de los derechos del individuo, pierde vigencia en las regiones indígenas.

La ola neoliberal desde la década de los ochenta en muchas regiones de México ha desmantelado el aparato del estado y limitado los servicios de bienestar social a la población, ya que no puede garantizar el derecho a la diferencia. Actualmente, en Oaxaca existe una ciudadanía flaca que se limita a lo procesal, que a veces garantiza una legislación transparente e igualdad de oportunidades, pero que en otros casos tiene como resultado una justicia discrecional, con falta de representación política y libertad de expresión en las regiones rurales.

Para defender sus derechos, los indígenas en Oaxaca han aprendido a exigir al Estado y construir alianzas con otros actores sociales. En las comunidades de Santiago Ixtayutla y San Mateo se encuentran cambios en los U y C que a mi juicio reducen la practicidad de utilizar una concepción republicana de la ciudadanía. En los municipios hay una coexistencia entre normas liberales y republicanas por la importancia que tiene la institución del municipio en la estrategia de la búsqueda del poder por el gobierno estatal y federal.

La historia y la preservación de los U y C en San Mateo del Mar, aunados al derecho indígena, son elementos importantes a partir de los cuales los *ikoots (o verdaderos nosotros)* construyen la democracia y sus concepciones de la ciudadanía. Las autoridades, los maestros y los jóvenes interpretan la democracia como el consenso, el compromiso y la solidaridad que deben existir en una comunidad. En San Mateo, los lazos clientelares son formas de mediación necesarias para enfrentar los cambios políticos a nivel estatal, y una forma en que los líderes de cada sección pueden ayudar a sus amigos o familiares a buscar trabajo y asegurar servicios en su barrio. Existen los espacios adecuados para que la gente señale las críticas que tengan frente al ejercicio del cabildo y a sus líderes en general, además de discutir asuntos que sean de interés para la población: búsqueda de apoyos financieros, presupuestos, o casos como la modernización del mercado, espacio donde prevalece la presencia femenina.

Los huaves tienen una manera muy particular de ver el mundo desde su interior, y la construcción política parece algo más abstracta. La discusión entre adversarios no es simplemente una competencia entre quién tiene los mejores argumentos e ideas. La lengua

es más producto del discurso y una construcción de la gente que vive en el pueblo, que un pragmatismo occidental, de uso y utilidad de las palabras que tienen más relevancia. Un buen compromiso o acuerdo incorpora diversos puntos de vista sin excluir a ninguno, como suele suceder en otras organizaciones sociales donde la toma de decisiones resulta ser más de carácter racional y reduccionista. En el caso de San Mateo se busca que cada sección del pueblo reúna a sus miembros para discutir sus propios asuntos.

Los U y C tanto en Ixtyutla como en San Mateo del Mar no se forman por normas jurídicas rígidas, escritas y de valoración única, como las del derecho nacional. No obstante lo anterior, dentro de estos pueblos existen varias concepciones del “buen orden” y la “buena distribución” de recursos, de favores y valores simbólicos que han coexistido en las comunidades indígenas por generaciones como se puede documentar en los distintos trabajos de Teresa Sierra (2002), Laura Nader (1990), Victoria Chenaut (1998) y Collier (1973), en Puebla, Oaxaca, Veracruz y Chiapas, respectivamente, retomando el concepto de Boaventura de Sousa Santos

Existe un amplio fenómeno de “Inter-legalidad” donde diversos mundos y sistemas normativos legales se entrecruzan en espacios comunes, lo que lleva a una síntesis normativa y particular en cada caso (Santos, 1995).

Entre éstas, algunas son hegemónicas en determinados momentos y en ciertos procesos; su hegemonía puede poner en crisis al sistema político, e integrar otras concepciones y visiones del mundo en el proceso de decisión y nombramiento de autoridades, lo que provoca transformaciones políticas. El análisis del proceso actual de litigación, en su presente contexto, resultaría importante para concretar acuerdos que permitan avanzar en esta materia; incorporar estas recomendaciones será todo un aporte. Lo interesante es la aparente diferencia en las interpretaciones de las instituciones jurídicas, las políticas estatales y la concepción de la gente en los espacios locales sobre cuál es la mejor manera para resolver los conflictos.

La politización de los U y C, la mezcla entre discursos costumbristas y partidistas, amenaza los avances de los U y C no sólo en el ámbito electoral, sino desde la auto-descripción cultural y geopolítica. Para vincular distintas formas de organización política contra la política global, los municipios de U y C necesitan instrumentos y mecanismos internos sólidos, fundamentados en la ley estatal electoral para resolver sus conflictos. En la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca, organismos como el IEE, los jueces y tribunales correspondientes tienen la responsabilidad de validar y clasificar las elecciones en los municipios conflictivos como Ixtayutla.

Los partidos y organizaciones suelen interpretar la legislación actual de acuerdo a sus intereses partidistas. A pesar de las “buenas intenciones”, deben respetarse las facultades y la jurisdicción de los municipios para resolver sus diferencias internas. En este sentido es necesario armonizar los sistemas normativos con la legislación estatal para evitar que las contradicciones configuren mecanismos estatales en la resolución de conflictos. Otra incongruencia que hemos identificado en la legislación es que los municipios pueden nombrar o elegir a sus representantes por derecho indígena, excluyendo otras prácticas de organización o de participación política (López Bárcenas, 2002:62-63). He observado en San Mateo del Mar y Santiago Ixtayutla que los municipios de U y C pueden mejorar, a partir de la elección de sus autoridades, de acuerdo a sus propios procedimientos sin que una autoridad jurídica o política estatal juzgue sus tradiciones como democráticas o no. Los municipios tienen muchas variantes para nombrar representantes, como por ejemplo el voto por pizarrón, levantar la manos y la combinación con otras prácticas como las planillas

con voto secreto, o la asamblea comunitaria, y reuniones previas a la preparación de espacios cerrados, para que las partes en conflicto lleguen a acuerdos (Velásquez, 2001:80-81).

En San Mateo del Mar hay distintas maneras de expresar sentimientos, de acuerdo al rango social y experiencia en cargos que tenga la gente. Para llegar a una acuerdo o terminar un conflicto, los ancianos y hombres tienen prioridad en la asamblea, antes que otras personas como mujeres y jóvenes. En Santiago Ixtayutla hay una discusión más abierta y de crítica directa hacia las autoridades. Sin embargo, la gran participación de la gente de diferentes rangos sociales en las diferentes asambleas comunitarias y divisiones políticas en la comunidad crea problemas en producir resultados y resolver conflictos de una manera coherente.

5. La interlegalidad opera con variaciones en su intensidad a diferentes niveles jurídicos, lo cual tiene implicaciones para los estudios de la democratización regional en Oaxaca (Martínez, 2001; Poposil 1974). En la ciudad de Oaxaca y los centros del estado hay una clara tendencia del derecho estatal por hegemonizar y apropiarse del derecho indígena, y la interlegalidad está menos presente. En la cabecera del distrito de Jamiltepec y de Tehuantepec el peso de las normas del derecho positivo limita la interlegalidad, pero la tensión entre el derecho indígena y el derecho estatal está presente en la aplicación de las leyes, la resolución de conflictos y la revisión de casos jurídicos. En este proceso hay cierta participación e interacción de los grupos indígenas con los Juzgados Mixtos de Primera Instancia en Jamiltepec y Tehuantepec. En los municipios indígenas se observa una marcada tensión de la “interlegalidad”, entre el derecho estatal y el derecho indígena. Las normas, las creencias comunitarias y los sistemas locales de resolución de conflictos tienen todavía gran importancia para hacer acuerdos entre las distintas elites políticas y la población. La interlegalidad en Ixtayutla es una forma de resistencia contra las prácticas del estado que se mantienen en disputa respecto al proceso autonómico del municipio. En San Mateo, la interlegalidad funciona para mantener la vida comunitaria y la memoria histórica contra la presencia de la ley estatal y los partidos.

Para concluir, en San Mateo del Mar y Santiago Ixtayutla podemos observar que la justicia indígena se practica más en el escenario local, generalmente en las instancias comunitarias y municipales, y existe cierta tensión, entre la cabecera municipal y las agencias, en las formas de aplicar el derecho local, lo que hace que cada instancia mantenga una cierta autonomía. En Ixtayutla, debido a las distancias entre las agencias, la cabecera municipal y la complejidad territorial, las agencias tienen más influencia sobre sus propios procesos políticos. Últimamente, con la presencia del derecho estatal, los abogados, la politización de la población a través de los partidos, el discurso de los derechos humanos, los mediadores y su interpretación sobre los códigos y documentos legales juegan un papel importante en la redefinición de los U y C en Oaxaca. Esto es más evidente en las comunidades marginadas como Ixtayutla, donde la presencia de un caciquismo regional, junto con la intersección de interlegalidades, el bricolaje de normas y referentes jurídicos, y la intervención de los actores políticos del estado en los U y C genera cierto debilitamiento de las instituciones comunitarias y las tradiciones locales.

A partir de los cinco factores anteriormente mencionados, considero la necesidad de construir un enfoque teórico producto del amalgamamiento de diferentes corrientes teóricas que explique con mayor precisión las diversas formas en que se percibe y construye la democracia, y las inconsistencias en su aplicación en los municipios de U y C así como en el espacio estatal. He observado que los diferentes géneros discursivos y las concepciones

de la democracia que operan en las comunidades indígenas y los centros del estado son contradictorias; la democracia se refleja frágil y ambigua.

Siento que es importante abrir un espacio discursivo para analizar el procedimentalismo democrático en tanto práctica social y no solamente como constitución de los gobiernos. Creo que, utilizando un enfoque no hegemónico e implícitamente deliberativo como el de Boaventura de Sousa Santos y otros antropólogos sobre la democracia, se puede evaluar mejor los retos y obstáculos del cambio político en los municipios indígenas, en un contexto multicultural. Como menciona Norberto Bobbio, la relación entre la democracia representativa y la democracia directa se traduce en la relación de convivencia; en un *continuum* es difícil distinguir dónde termina la primera y dónde comienza la segunda. No es posible tampoco caracterizar a los U y C y a la asamblea comunitaria como una forma pura de democracia, porque ésta se encuentra regulada por sus representantes y no por todos los ciudadanos (Bobbio, 1996:60-62).

En Oaxaca la democracia funciona, a veces, como un simple discurso misionero de los intereses de poder; las alternativas distintas de participación, la organización política y las críticas a la democracia, como ideal de los municipios, forma con sus inconsistencias y aspectos antidemocráticos, parte de los cambios políticos.

Los U y C pueden contribuir a democratizar los espacios en la democracia estatal en Oaxaca que en su transición a la democracia presenta serios problemas jurídicos y políticos. El ámbito municipal es un espacio para profundizar la experimentación y deliberación democrática, y disputar y cuestionar las políticas del estado en materia de diversidad cultural y derechos colectivos, y construir proyectos contrahegemónicos de resistencia y formas alternativas de autoridad y gobernabilidad. Por la cercana interrelación entre los distintos centros de poder en Oaxaca y los procesos locales, regionales y estatales, la democracia en los municipios de U y C enfrenta varios de los mismos problemas que presenta la democracia estatal. Sin embargo, la democratización interna en los municipios de U y C es todavía ambigua y limitada. No es suficiente hacer reformas políticas y electorales —como en el caso del reconocimiento de las elecciones por U y C—. La gente en las comunidades y la sociedad civil también necesitan, mediante el trabajo diario en sus propias familias, barrios y vecindades, mediante una crítica constante, corregir las deficiencias en sus propias instituciones comunales y en sus gobiernos autonómicos.

El experimentalismo democrático, con sus formas híbridas de gobierno en los municipios de U y C, con sus limitaciones y retos, ha mostrado que una reforma en estos espacios también requiere más espacios deliberativos y participativos en el sistema de partidos en la inconclusa transición a la democracia en Oaxaca. En las democracias incipientes siempre hay una dualidad entre la demagogia —con sus facetas de poder y dominación— y en la vida cotidiana, en las distintas prácticas culturales y concepciones de la ciudadanía en las comunidades, que reúnen la cosmovisión indígena y las concepciones locales sobre procesos de elección de autoridades. Los U y C pueden convivir mejor con la democracia estatal, con sus vicios autoritarios, y mantenerse como una forma de democracia radical más democrática, donde la discusión interna sobre ideas y propuestas distintas esté vigente, y no como un simple proyecto subalterno disfrazado de exclusión, cómodo para usarse en los discursos de las elites del Estado.

## Bibliografía

- ALEJOS GARCÍA, José, 2005, *Dialogando alteridades: Identidades y poder en Guatemala*, Mexico, UNAM e Instituto de Investigaciones Filológicas.
- BAJTIN, Mijaíl, 1982, *Estética de la creación verbal*, México, Siglo XXI.
- BARTH Fredrik, 1998, *Ethnic Groups and Boundaries The social organization of cultural difference*, London, Waveland Press.
- BOBBIO, Norberto, 1996, *El futuro de la democracia*, México, FCE.
- CASTAÑOS, Fernando y Álvaro Caso, 2004, La deliberación: condición y horizonte de la democracia, ponencia presentada en el primer Coloquio Anual del Seminario Académico Perspectiva Democrática, *El estado actual de la democracia en México: retos, avances y retrocesos*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 30 y 31 de marzo.
- CHENAUT, María Victoria, 1995, "Orden jurídico y comunidad indígena en el Porfiriato", en Victoria Chénaut y Teresa Sierra (eds.), *Pueblos indígenas ante el Derecho*, México, CIESAS y CEMCA.
- COLLIER, Jane F., 1973, *Law and Social change in Zinacantan*, Stanford, Stanford University Press (versión castellana, *El derecho zinacanteco. Procesos de disputas en un pueblo indígena en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, CIESAS y CEMCA).
- EKERN, Stener, 2006, *Making Mayan Government: Community and leadership in Mayan Guatemala*, tesis de doctorado en Antropología, Universidad de Oslo.
- GLEDHILL, John, 1999, "Official masks and Shadow Powers: towards an anthropology of the dark side of the state", en *Urban Anthropology and Studies of Cultural Systems and World Economy* 28 (3-4).
- LEER, Lars, 2006, *Procesos electorales y la transición a la democracia en dos comunidades indígenas en México*, Tesis de Doctorado en Antropología CIESAS DF. .
- LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco, 2002, *Legislación y Derechos Indígenas en México*, México, Ediciones Casa Vieja (La Guillotina) y CE-ACTL A.C. (Serie Derechos Indígenas 3).
- MARTÍNEZ, Juan Carlos, 2001, *Derechos indígenas en los juzgados*, tesis de maestría en Antropología Social, Guadalajara, CIESAS Occidente.
- MARTÍNEZ, Juan Carlos, 2005, "Prólogo", en *Diez voces a diez años: reflexiones sobre los Usos y Costumbres a diez años del reconocimiento legal*, Oaxaca, EDUCA A. C..
- MARTÍNEZ, Juan Carlos, 2006, *La nueva justicia tradicional. Interlegalidad y ajustes en los campos jurídicos en Santa María Thlautiltepec y Santiago Ixtayutla*, Tesis de Doctorado en Antropología, CIESAS DF.
- MCNEISH, John-Andrew, 2002, *Pueblo chico, infierno grande: Globalisation and the Politics of Participation in Highland Bolivia*, Thesis submitted for the degree of PhD in Anthropology, Department of Anthropology, Goldsmiths College, University of London.
- NADER, Laura, 1990, *Harmony Ideology: Justice and Control in a Zapotec Mountain Village*, Stanford, Stanford University Press

- NAHMAD SITTON, Salomón,2003, “¿La democracia o las democracias? Alternativas que aportan las diversas sociedades y culturas humanas: Qué nos enseñan los estudios etnográficos y antropológicos”, en *Cuadernos del Sur*, Revista de Ciencias Sociales, Oaxaca, año 9, núm. 18, México..
- POPOSIL, Leopold,1974, *Antropology of Law: A Comparative theory*, New Haven, HRAF Press.
- ROSALDO, Renato,2000, “La pertenencia no es un lujo: procesos de ciudadanía cultural dentro de una sociedad multicultural”, en *Desacatos*, núm. 3, México.
- SANTOS, Boaventura de Sousa,1995, *Law, Science and Politics in the Paradigmatic transition*, Nueva York y Londres, Routledge.
- SANTOS, Boaventura de Sousa y Leonardo Avritzer,2004, “Introducción: para ampliar el canon democrático”, en *Democratizar la democracia: Los caminos de la democracia participativa*, México, FCE.
- Speed, Shannon(2008),*Rights in Rebellion: Indigenous Struggle and Human Rights in Chiapas*, Stanford, Stanford University Press.
- SIERRA, Maria Teresa,2002, Derecho indígena: Herencias, construcciones y rupturas”, en Guillermo de la Peña y Luis Vásquez León (coords.), *Antropología sociocultural en México del milenio: búsquedas, encuentros y transiciones*, México, FCE Y INAH.
- SIERRA, María Teresa (ed.), *Haciendo justicia. Interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas*, México, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- VELÁSQUEZ, María Cristina,2000, *El nombramiento. Las elecciones por usos y costumbres en Oaxaca*, Oaxaca, Instituto Estatal Electoral de Oaxaca..
- WALDRON, Jeremy,2000, “Cultural Identity and Civic Responsibility”, en Will Kymlicka y Wayne Norman (eds.), *Citizenship in diverse societies*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press,